

**Trámite de Autorización para Médicos de anunciarse como especialistas:**

1. **Nota** dirigida al Coordinador del Registro y Fiscalización de Profesionales de la Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública de la Provincia, indicando la/las especialidades solicitadas.
2. Poseer **matrícula vigente** al momento de iniciar el trámite
3. Adjuntar Currículum abreviado, dejando principalmente los datos de contacto (domicilio, número de teléfono, correo electrónico, etc.)
4. **Título/s, Diplomas y Certificados** de la formación adquirida en la especialidad, legalizado por la institución emisora de la documentación, Juez de Paz o Escribano Público.
5. **Constancias de Residencias, Concurrencias y adscripciones certificadas.**
6. La documentación debe ser presentada en carpeta, preferiblemente no anillada, con las hojas foliadas.
7. En el caso de solicitar una **especialidad quirúrgica**, se deberá presentar un listado de cirugías realizadas en los dos últimos años (no se solicita cantidad determinada), certificado por el jefe del servicio o Director del nosocomio.

**Leer atentamente:**

**I** –Los casos de **Homologación directa de Especialidades**, dispuesto por la Resolución 3.319/13M.S., son aquellos cuyos títulos son emitidos por **Universidades Nacionales**, por el **Ministerio de salud de la Nación** y por las **Sociedades o Asociaciones Científicas certificantes de la especialidad**, reconocidas por el Ministerio de Salud de la Nación. Todos los demás casos, quedaran a **consideración del tribunal** de especialidad convocado para el análisis de la documentación presentada.

**II**- Ante cualquier consulta, se pueden utilizar los diferentes métodos que dispone la oficina de contralor (Correo electrónico, líneas telefónicas o personalmente en nuestras oficinas.

**III**- El trámite de Especialidades no es necesario hacerlo de forma personal.

**IV**- La resolución N° 3.319 /13, que regula la emisión de los permisos a los profesionales Médicos, para anunciarse como especialistas en el territorio provincial, se encuentra disponible en la pagina del Ministerio de Salud de Entre Ríos.

**V**- Serán publicadas en la página, todas las fechas de aperturas de recepción de carpeta de las diferentes especialidades que cuenten con postulantes, como así también la fecha, hora y lugar de las evaluaciones.

